

habitual, así como la relación de los proyectos y las direcciones de obras de al menos de dos últimos años.

Su solvencia económica con los balances oficiales y la memoria de gestión de los dos últimos años, así como un certificado emitido por entidad bancaria.

5.4. La oferta podrá efectuarse a modo individual o en agrupación temporal.

Aquellos interesados en ser invitados al Concurso propuesto, y por tanto recibir los Pliegos de Condiciones, debe-

rán presentar su solicitud antes del día 11 de mayo de 1997 en la dirección indicada.

Los criterios de adjudicación serán concretados en los correspondientes pliegos de condiciones de índole técnica y de índole administrativa.

6. Fecha de envío del aviso.

Jerez de la Frontera, 3 de abril de 1997.- El Director-Gerente, Manuel A. González Fustegueras.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida del resguardo de fianza núm. 209M/94, a nombre de don Constantino Rodríguez Méndez. (PP. 696/97).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de fianza núm. 209M/94, expedido por esta Caja de Depósitos, propiedad de don Constantino Rodríguez Méndez a disposición de Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial de Cádiz, Junta de Andalucía, y de importe ciento doce mil (112.000) pesetas, constituidas en Fianza.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo, una vez transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósitos.

Cádiz, 4 de marzo de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 10 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 6081/AT. (PP. 957/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, y la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 31.433.500 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada (18009).

Instalación: Red subterránea M.T. entre los CC.TT. Albérzana-San Luis-Montes Claros de 765 m. de longitud, cable Al 3 (1 x 150) mm², aislamiento 12/20 Kv. Reforma CT San Luis con instalación de: 2 celdas de línea, 1 celda de protección, 1 cuadro de B.T. de 4 salidas, 1 cuadro de B.T. de 2 salidas. Reforma CT de Albérzana con instalación de: 3 celdas de línea, 1 celda de protección, 1 cel-

da de transformador, 2 cuadros de B.T. de 4 salidas, 1 cuadro de B.T. de 2 salidas, situada en el Albaicín, T.M. Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 10 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 6124/AT. (PP. 959/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, y la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 11.124.854 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada (18009).

Instalación: Proyecto de línea aérea de M.T. Caniles-Hijate, 1.ª Fase, de 4.992 m de longitud, conductores Al-Ac 54,6 mm² de sección, apoyos metálicos, aisladores por cadena de 4 elementos U40BS, situada en T.M. de Caniles (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 10 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 6085/AT. (PP. 958/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, y la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 28.684.300 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada (18009).

Características: Proyecto de R.S.M.T. de C.T. «Las Viñas» a C.T. «Núm. 1» en Cájara, 1.005 m 12/20 Kv. 3 (1 x 150) mm², con dos celdas de línea y dos de protección, un trafo de 630 Kva. 20 Kv./B1, situada en T.M. Cájara (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 17 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, relativo a la solicitud de Concesión Directa de Explotación nombrada María Bellido núm. 16018, que ha sido admitida definitivamente. (PP. 350/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don Juan del Reino Vílchez y don Manuel Núñez Ramírez, como representantes de Comercial Cerá-

micas de Bailén, S.A., con domicilio en Bailén (Jaén), se solicita Concesión Directa de Explotación de veintisiete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) Arcillas, nombrada «María Bellido» núm. 16.018, sita en los parajes de Las Hazas, Cerro del Ahorcado y otros, del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
Pp y 1	38° 07' 20" N	3° 45' 40" W
2	38° 07' 20" N	3° 44' 20" W
3	38° 06' 20" N	3° 44' 20" W
4	38° 06' 20" N	3° 43' 40" W
5	38° 05' 20" N	3° 43' 40" W
6	38° 05' 20" N	3° 44' 40" W
7	38° 05' 40" N	3° 44' 40" W
8	38° 05' 40" N	3° 45' 40" W
1	38° 07' 20" N	3° 45' 40" W

Quedando así cerrado el perímetro de veintisiete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de enero de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, relativo a la solicitud de Permiso de Investigación nombrado La Loma núm. 16031, que ha sido admitida definitivamente. (PP. 351/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don Pedro García Camacho, como representante de Pedro García Arance e Hijos, C.B., con domicilio en Bailén (Jaén), se solicita Permiso de Investigación de veintiséis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) Arcillas, nombrado «La Loma» núm. 16.031, sita en el paraje de Cañada Isabel, Portillo de la Dehesa y otros, del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
Pp y 1	38° 05' 40"	3° 46' 40"
2	38° 05' 00"	3° 46' 40"
3	38° 05' 00"	3° 46' 00"
4	38° 04' 40"	3° 46' 00"
5	38° 04' 40"	3° 45' 40"
6	38° 40' 00"	3° 45' 40"
7	38° 04' 00"	3° 46' 40"
8	38° 04' 40"	3° 46' 40"
9	38° 04' 40"	3° 48' 40"
10	38° 05' 40"	3° 48' 40"
1	38° 05' 40"	3° 46' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de veintiséis cuadrículas mineras que se solicitan.